

# Programa Electoral



**La procura,  
nuestra fuerza de futuro**

Vota  
**NOel**.com



Candidatura de  
**Noel de Dorremochea**

ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES DE MADRID  
Elecciones a la Junta de Gobierno 2026



# Composición de la Junta



Noel de Dorremochea  
Decano

**La procura,  
nuestra fuerza de futuro**



Antonio Sánchez Jáuregui  
Vocal 2º



Eduardo Manzanos  
Vocal 3º



Jaime Quiñones  
Vocal 4º



Marisa Montero  
Vicedecana



Arturo Romero  
Secretario



Ignacio Melchor  
Vicesecretario



Silvia Vázquez  
Vocal 5º



Virginia Cimarra  
Vocal 6º



Marta Hernández  
Vocal 7º



Ignacio Argos  
Tesorero



Rocío Sampere  
Contadora



Marisol Castañeda  
Vocal 1ª



Jorge Bartolomé  
Vocal 8º



Miguel Montero  
Vocal 9º



Carmen Palomares  
Vocal 10ª

# Objetivos Principales

- **Visibilizar** y atender a la Procura en Madrid.
- Potenciar su **compromiso social**.
- Elevar el **estándar profesional**.
- Adaptarnos a las nuevas **competencias digitales** y normativas.

## Nuestra Línea de Salida: Liderazgo y Compromiso Social

En el momento histórico en que vivimos, en una sociedad tecnológica y globalizada, en el marco de una agenda europea, nacional, autonómica y local, debemos coordinarnos, responder y visibilizarnos por una profesión que ha estado a la altura de cada momento y de cada cambio y que va a aceptar cada reto.

Esta candidatura encabezada por **Noel Dorremochea y Marisa Montero** os propone:

- Un equipo formado por procuradoras y procuradores de reconocido prestigio, con experiencia en Juntas de Gobierno y responsabilidad directa en áreas de actuación de éxito. Nos aportarán el encaje sólido de una estructura sobre la que se hagan cambios.
- Con profesionales de la procura más jóvenes con demandas nuevas, que son voz de las nuevas generaciones y demandas sociales y normativas.

Esta candidatura cuenta con un amplio respaldo profesional, y desarrolla una hoja de ruta institucional clara, orientada a garantizar que la Procura esté siempre representada, escuchada y cercana a las instituciones.

Entendemos que los procuradores de Madrid, en el escenario de un cambio legislativo sin precedentes que se enmarca en la LO1/2025 de medidas de eficiencia procesal, debe centrar su empeño en las que son nuestras propuestas para conseguir:

1. Un Colegio transparente, cercano, accesible, con herramientas de comunicación actualizadas, eficaces y útiles, que estén al servicio del colegiado. (web del ICPM, circulares, información general y nuevos canales de comunicación)
2. Potenciación del ICPM ante las instituciones y con unas relaciones fuertes.
3. Adaptar las cargas económicas de los procuradores para ajustar el mismo al coste real y al retorno de su contribución con mejoras profesionales.
4. Potenciar la Justicia Gratuita con mejores retribuciones y con un sistema de gestión ágil al servicio del colegiado.
5. Fortalecer el centro de resolución de conflictos y la corte de arbitraje del ICPM, así como su centro de formación en beneficio de los colegiados.
6. Desarrollar un plan estratégico 2026-2030 para dotar de nuevas funciones a la profesión, asumiendo las nuevas atribuciones que la ley nos otorga en materia de ejecución y cualquiera que dimane de las leyes y sean oportunidades para los colegiados.

# Compromisos del Il. Colegio de Procuradores de Madrid

## 1. Gestión

"Una gestión eficiente, responsable y transparente en la que siempre el objetivo sea el profesional".

- Conseguir un Colegio transparente, cercano, accesible, con herramientas de comunicación actualizadas, eficaces y útiles, que estén al servicio del colegiado. Una web útil, accesible y con información para el colegiado y con proyección actualizada para el exterior y que sea herramienta de trabajo para el colegiado.
- Conseguir un sistema económico-colegial transparente, velar por la ética, controlar ingresos y gastos que se tengan que gestionar por el buen fin del colegio y siempre bajo el mandato de la Asamblea General que es el órgano máximo, estableciendo protocolos con participación de los colegiado, y sistemas de auditoría que garanticen el correcto uso de todos los recursos del ICPM.
- La creación de canales de comunicación con el colegiado a través de medios ágiles: reuniones, email, chats, redes sociales, circulares a los colegiados dinámicas, actualizadas y con información clara y una asistencia telefónica inmediata atendiendo a las circunstancias y horarios de nuestra profesión.

## 2. Relación Institucional

"Una gestión eficiente basada en un Colegio comprometido y reconocido".

- Retomar y liderar la iniciativa junto a todos los agentes de la Administración de Justicia, las instituciones y los responsables políticos.
- Planificar y programar reuniones periódicas con Magistrados, LAJS y responsables de oficinas judiciales con el fin de garantizar la eficiencia y la eficacia de la oficina judicial..

## 3. Política Económica

"Una gestión transparente que retorne al profesional de la Procura".

- Ajustar los ingresos por la cuota variable con los gastos reales del ICPM, transformando la economía colegial en una inversión solidaria, constituyéndose la economía colegial en una herramienta que represente, proteja y organice la profesión conforme a la normativa estatutaria y retorne al colegiado en asesoramiento, formación, información, defensa y aseguramiento de su responsabilidad civil.

## **4. Justicia Gratuita**

“Una gestión eficiente para una retribución digna y la defensa del profesional”.

- Mantener un sistema ágil de atención al colegiado prestador del servicio y reclamar de las administraciones, central y autonómica, que se sufrague el importe de la R.C. de los profesionales que prestan el servicio de AJG.
- Solicitar la modificación legal para la revocación del beneficio de AJG a los justiciables que atenten contra la integridad de los profesionales que prestan el servicio de AJG.
- Continuar demandando la mejora de las compensaciones económicas por la prestación del servicio de representación gratuita.

## **5. Nuevas Competencias Profesionales**

“Una gestión eficiente y abierta para conseguir nuevas oportunidades”.

En el entorno que exige Bruselas del profesional multidisciplinar, en el que la Procura debe tener un papel protagonista, impulsaremos el papel del Centro de Resolución de Conflictos y de la Corte de Arbitraje del ICPM como instrumentos estratégicos para ofrecer soluciones ágiles, eficaces y prestigiosas en la gestión extrajudicial de controversias. Para ello, se promoverá su mayor visibilidad, profesionalización y utilización práctica, facilitando la participación activa de los colegiados tanto como operadores jurídicos como beneficiarios de estos servicios.

Cualquier competencia atribuida por ley a profesionales en los que la Procura pueda intervenir será desarrollada por el ICPM, abriendo expectativas laborales a nuestros colegiados.

## **6. Formación**

“Una gestión que observe la especialidad y el valor de la Procura”.

- Se reforzará el Centro de Formación del ICPM con una oferta formativa de alta calidad, actualizada y alineada con las necesidades reales del ejercicio profesional, fomentando la especialización, la formación continua y el acceso a nuevas oportunidades profesionales. Todo ello con el objetivo de incrementar el valor añadido de los colegiado, fortaleciendo al procurador como pieza clave del sistema de Justicia.
- Se creará lista de colegiados docentes o formadores.

## **7. Participación Colegial**

“Con el objetivo de facilitar el desempeño de la profesión, impulsar y escuchar a los colegiado impulsaremos su participación colegial”.

- Impulsaremos grupos de trabajo y comisiones de Tribunales para facilitar la imposición del cambio legislativo garantizando los derechos del ciudadano.
- Programas de mentoría para conectar profesionales.

- Networking y eventos sociales para facilitar contacto entre colegiados y otros profesionales.
- Espacios de trabajo y uso de los salones de procuradores para los colegiado.
- Impulsar la creación de la Asociación de Jóvenes Procuradore/as, como un espacio propio de participación, formación y acompañamiento, orientado a favorecer la incorporación, consolidación y continuidad de los nuevos profesionales, garantizando el relevo generacional y el fortalecimiento futuro de la profesión.
- Se impulsarán foros de debate abierto y de opinión.

## **8. Prosperidad, Adaptación y Dignidad del Profesional de la Procura**

- Integración de la IA bajo los principios de transparencia y responsabilidad, impulsando acciones en beneficio de los colegiados.
- Plan de conciliación, con diagnóstico de necesidades e implementación de acciones de impacto directo en la Procura.
- Presencia activa en las universidades con acceso a la participación de todos los colegiados con un proceso de selección transparente por requisitos.
- Mesa defensa del Arancel de los Procuradores.
- Definir las competencias de la Procura en materia de ejecución para lograr el impulso del procedimiento.
- Reforzar el desarrollo de la competencia de la Procura en actos de comunicación para desatascar la tramitación de la oficina judicial.
- Seguro de RC, estudiar la posibilidad de sufragar parte de su importe con cargo a las cuotas colegiales.
- Mejoras en salones de procuradores, implantando nuevas funciones que faciliten a los colegiados el trabajo diario; consiguiendo unos espacios de trabajo del siglo XXI. Orientados a un trabajo cómodo, funcional y cercano para el ejercicio profesional y la relación entre los colegiados.
- Implementar para los colegiados un reenvío telemático de notificaciones en papel evitando desplazamientos innecesarios.
- Crear una base de datos con resoluciones y jurisprudencia, organizada por materias y palabras claves al servicio del procurador.
- Se elaborará un protocolo específico que permita a los colegiado/as que se encuentren próximos a la jubilación y/o cese en la profesión obtener un beneficio legítimo y ordenado por la cesión de sus procedimientos, garantizando en todo momento la seguridad jurídica, la continuidad del servicio al cliente y el respeto a la normativa colegial y deontológica. Este protocolo facilitará una transición profesional digna y planificada, al tiempo que abrirá oportunidades a otros colegiados, especialmente a aquellos en fases iniciales o de consolidación de su ejercicio profesional, fomentando la colaboración intergeneracional y fortaleciendo el tejido profesional del Colegio.
- Defensa de una gestión racional de las notificaciones de Lexnet y otras plataformas en favor de la conciliación profesional y personal.
- Se promoverán las iniciativas necesarias ante las Administraciones competentes para adelantar la hora de cierre de las notificaciones de Lexnet, proponiendo como referencia las 12:00 horas, frente al actual cierre a las 15:00, que genera una carga desproporcionada e incompatible con la conciliación, especialmente para los despachos unipersonales y de pequeño tamaño. Esta medida persigue una organización del trabajo más razonable y

previsible, que permita compatibilizar el ejercicio profesional con la vida personal y familiar, sin merma alguna en la eficacia del servicio ni en la seguridad jurídica.

- Impulsar una colaboración estable con el ICAM que permita una posición común y coordinada ante la Administración y la Administración de Justicia, fortaleciendo la interlocución institucional y la defensa de los intereses profesionales.
- Impulsar una red de delegados en los 21 partidos judiciales de la Comunidad de Madrid para reforzar la cercanía y la escucha activa de los procuradores.
- Se procederá al nombramiento de delegados en cada partido judicial, promoviendo encuentros periódicos con los procuradores de la zona, con el objetivo de conocer de primera mano sus inquietudes, necesidades y propuestas, y trasladarlas de forma efectiva a los órganos de gobierno del Colegio. Esta red permitirá una mejor vertebración territorial, una comunicación bidireccional más ágil y una representación más real y cercana de todos los colegiados, con independencia de su partido judicial de adscripción.
- Apoyo institucional a la dignificación de la Procura y el cobro de pensiones dignas, e impulsando la pasarela al RETA, al estudio sobre nuevas competencias en materia de ejecución, al acceso a los datos del Punto Neutro Judicial y a la participación en comisiones específicas del CGPE para impulsar los retos y necesidades de la procura.

## **9. Compromisos con el Ciudadano**

“Gestión adecuada y en defensa de los derechos humanos”.

- Los servicios de representación procesal se potenciarán como sistema participativo con la ciudadanía para que sienta cerca a la Procura.
- La excelencia y compromiso del ICPM son sus deberes estatutarios, y por tanto con la sociedad y entre los profesionales, y se perseguirán con una deontología que cumpla con sistemas actualizados, con posibilidad de acuerdos previos, y respetando tiempos.
- Se potenciarán convenios con asociaciones para apoyar la colaboración social de la Procura.

# Existen **tres modalidades** para ejercer nuestro derecho a **voto**:



## **1- VOTAR PRESENCIALMENTE**

26 de febrero de 2026, a las 15:30 horas, en primera convocatoria y a las 16:00 horas, en segunda, Hotel Meliá Castilla (Sala Hidalgo). c/ Poeta Joan Maragall, 43, Madrid.



## **2- VOTO POR CORREO**

Fecha límite: 18 de febrero de 2026. El 24 de febrero será el último día hábil para recibir el voto por correo.



## **3- VOTO DEPOSITADO EN EL ICPM**

Fecha límite: 24 de febrero de 2026.

En la medida de lo posible, rogamos encarecidamente votar de forma presencial. Si os resulta imposible, recordamos las instrucciones para las otras dos opciones:

## **ENVÍO DEL VOTO POR CORREO**

- No más tarde del quinto día anterior al de la votación (18 de febrero), el colegiado remitirá su voto en la papeleta oficial, que introducirá en un sobre y lo cerrará.
- Introducir dicho sobre en uno de mayor tamaño, junto con fotocopia del DNI sobre la que debe constar la firma del colegiado. Cerrar el segundo sobre.
- En el anverso del sobre grande hacer constar NOMBRE, APELLIDOS Y NÚMERO DE COLEGIADO DEL VOTANTE.
- Remitir por correo certificado al ICPM: c/ Sor Ángela de la Cruz, 24. 28020, Madrid, indicando PARA LA JUNTA ELECTORAL.

## **DEPÓSITO DEL VOTO PERSONALMENTE EN EL REGISTRO DEL ICPM**

- Introducir la papeleta en un sobre y cerrarlo.
- Introducir dicho sobre en uno de mayor tamaño junto con fotocopia del DNI, en la que debe constar la firma del colegiado. Cerrar el segundo sobre.
- En el anverso del sobre grande hacer constar NOMBRE, APELLIDOS Y NÚMERO DE COLEGIADO DEL VOTANTE.
- Entregar personalmente el sobre de lunes a viernes laborable de 8 a 15h, en el Registro del ICPM, c/ Sor Ángela de la Cruz, 24. 28020, Madrid, indicando PARA LA JUNTA ELECTORAL.